

## ACTA N° 1/14

-----En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2014, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 658/14, NORMA HUCK, NÉSTOR PERTICARARI y LEONARDO DEB, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, los días 22 y 23 de octubre de 2014.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, se estima apropiado adoptar una serie de medidas instrumentales orientadas a optimizar tanto la eficiencia como la transparencia del procedimiento electoral mencionado.

-----Que, en tales condiciones, luego de un intercambio de opiniones,

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE**

PRIMERO: Tener por constituida la presente Junta Electoral.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de los avales presentados por las agrupaciones interesadas se efectuará a través de la exhibición en pizarrones ubicados en el hall de la planta baja de la Facultad, y de su inclusión como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, [www.fce.unl.edu.ar](http://www.fce.unl.edu.ar).-----

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto al señor Decano, a los fines de disponga lo conducente a los fines de materializar las medidas aquí dispuestas.-----

**DEB - HUCK - PERTICARARI**